

## CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA

### PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

***“ABRIENDO ESPACIOS DE COMUNICACIÓN PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, PARA INFORMAR, SENSIBILIZAR Y EMPODERAR EN RELACIÓN A SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, ESTIGMA POR VIH, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES HÍDRICAS, COVID-19, Y ACCESO A LA SALUD”***

#### I. ANTECEDENTES

Esta consultoría se enmarca en el proyecto **“Abriendo espacios de comunicación para niñas, adolescentes y jóvenes, para informar, sensibilizar y empoderar en relación a salud sexual reproductiva, prevención de violencia basada en género, estigma VIH, prevención enfermedades hídricas, COVID-19 y acceso a salud”**, bajo número de referencia ACP:HOND/202130, el cual para fines de facilitar la visibilidad lo llamaremos con el nombre corto **“#GeneracionesInformadas”**. Este proyecto ha sido suscrito entre la Organización Llanto, Valor y Esfuerzo (LLAVES), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

#### II. CONTEXTO

Hasta la fecha, la pandemia del COVID-19 ha afectado en gran medida a los países desarrollados con sistemas de salud sólidos, pero incluso en esos países, los gobiernos están luchando por contenerla. Hasta los países mejor equipados están experimentando altas tasas de mortalidad, escasez de suministros médicos y sobrecarga de proveedores e instalaciones de atención médica. Muchos sistemas de salud se hallaban mal preparados y poco desarrollados antes de la pandemia del COVID-19. Un análisis de la Organización Mundial de la Salud de 182 Estados miembros concluyó que el 18 % no estaban preparados para responder a un brote de enfermedad infecciosa.<sup>1</sup> La pandemia producida por el Covid-19 no pudo llegar en peor momento a Honduras. Con una economía en franco deterioro, con altos niveles de desempleo, pobreza y desigualdad, sus efectos son y serán extremadamente negativos para la mayoría de las y los hondureños, especialmente sectores vulnerables como la niñez y juventud, mujeres, personas de la tercera edad e incapacitados. Entre las manifestaciones más directas de

<sup>1</sup> Consecuencias del COVID-19: Las repercusiones secundarias ponen en más riesgo la vida de los niños que la propia enfermedad. <https://bit.ly/3lahY4g>

esta crisis sanitaria en el corto plazo están: la incidencia de contagios, el nivel de letalidad (fallecidos), la reducción de la actividad económica, los despidos y suspensiones masivas de trabajadores, el aumento galopante del déficit fiscal y el aumento de la pobreza.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el subempleo alcanzó 61% y la pobreza 65% en 2019. A esto habría que agregar los altos niveles de desigualdad existentes en el país, con un índice de Gini de 51 (2017), solo superado en el hemisferio por Brasil (53) y la isla caribeña de Santa Lucía.<sup>2</sup> En relación al impacto de las tormentas Eta e Iota, el reciente Análisis Rápido de Género de ONU Mujeres y CARE<sup>3</sup>, señala que las afectaciones de la pandemia por la COVID19 y las tormentas Eta e Iota, han sido graves para las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ en el país. Entre estas afectaciones, destaca la feminización de la pobreza, el incremento de la violencia de género, el empeoramiento de las condiciones de vida y pérdida de medios de vida debido al incremento del desempleo, subempleo y el trabajo de cuidados y doméstico no remunerado; el debilitamiento o suspensión de servicios esenciales como salud, incluyendo salud sexual y reproductiva, y justicia; así como el debilitamiento de mecanismos de protección de sus derechos.

### III. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

- 1) Se sensibiliza a los adolescentes y jóvenes de las zonas de selección sobre cuestiones de género, prevención del VIH, salud sexual y reproductiva y embarazo adolescente.
- 2) Se reduce el estigma y la discriminación hacia el VIH, y se aumentan los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva, así como el acceso a la atención médica básica.
- 3) Jóvenes conocen, usan y participan en la herramienta digital de información U-Report, como una comunidad en donde pueden encontrar información relevante a sus intereses, compartir ideas, encontrarse con pares y crear contenido desde su propia cosmovisión.
- 4) Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población general conocen las diferentes formas de prevención de COVID-19 y acceso a los servicios.

### IV. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

<sup>2</sup> DEL FONDO AL PURGATORIO, HONDURAS Y EL COVID-19 ECONOMÍA Y FINANZAS ¿Cómo recibe Honduras la pandemia provocada por el COVID-19? Hugo Noé Pino, José Rafael del Cid/junio 2020. <https://bit.ly/3ydDWqE>

<sup>3</sup> Analisis Rapido de Género en Honduras. Profundizacion en el contexto de Eta/Iota. CARE, ONUMUJERES, 2020

## OBJETIVO GENERAL

Esta consultoría tendrá como objetivo la prestación de servicios profesionales para sistematizar toda la experiencia y las buenas prácticas del proyecto “**Abriendo espacios de comunicación para niñas, adolescentes y jóvenes, para informar, sensibilizar y empoderar en relación a salud sexual reproductiva, prevención GBV, estigma VIH, prevención enfermedades hídricas y COVID-19 y acceso a salud**” ejecutado por la organización Llanto, Valor y Esfuerzo (LLAVES)

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 1) Identificar logros en la implementación del proyecto que hayan permitido avanzar hacia los resultados.
- 2) Determinar las lecciones aprendidas y buenas prácticas del proyecto, que permitan que puedan ser replicables.
- 3) Identificar las limitantes del proyecto y recomendaciones de mejora para proyectos similares.

## V. ALCANCE

La consultoría tendrá un alcance en ocho municipios priorizados: Departamento de Cortés, municipios: San Pedro Sula, Puerto Cortés, Choloma, La Lima, Villanueva. Departamento de Yoro: Municipio de El Progreso. Departamento de Atlántida, Municipios: Tela y La Ceiba.

## VI. METODOLOGÍA Y PROPUESTA FINANCIERA

El equipo consultor/organización/empresa consultora, propondrá una metodología, un plan de trabajo detallado, que responda a los objetivos de la consultoría, esta podrá ejecutarse de manera presencial, virtual o una combinación de ambas. Si se establece trabajo presencial de campo, se deberá de tener en cuenta el contexto de la epidemia de COVID-19, la empresa, organización o grupo de consultores, deberá garantizar todas las medidas y equipos de bioseguridad de prevención de COVID-19.

En la propuesta financiera deberá de incluir todos los costos de manera detallada, que implique honorarios profesionales, movilizaciones al campo, y otros costos que se estime para el logro del objetivo de la consultoría.

El equipo consultor/organización/empresa consultora. Trabjará estrechamente con el equipo de la organización LLAVES, y el área de Comunicación de UNICEF.

## VII PRODUCTOS ESPERADOS

El equipo consultor/organización/empresa consultora deberá presentar los siguientes productos en el transcurso de la consultoría:

- 1) Metodología, plan de trabajo y cronograma
- 2) Un informe ejecutivo con las experiencias y las lecciones aprendidas encontradas, el cual deberá de contener recomendaciones, en formato Word.
- 3) Un resumen de los hallazgos mas importantes sobre las experiencias, lecciones aprendidas y las recomendaciones, en formato PPT.

## VIII DOCUMENTACION REQUERIDA

- a) Propuesta técnica/metodológica
- b) Oferta financiera detallada, en Lempiras.
- c) Carta de expresión de interés, que incluya la política SHEA, referido el ítem XIV.
- d) Hoja de vida del recurso humano que estará a cargo de la consultoría
- e) Antecedentes penales fechados en 2021, del recurso humano a cargo de la consultoría.
- f) Presentación de tres trabajos de sistematización realizados.
- g) Copia de comprobante de recibo por honorarios, autorizados por la SAR

## IX DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de diez (3) semanas a partir de la firma del contrato.

## X RETENCIONES

El monto total de la consultoría está sujeto a la retención del doce y medio por ciento (12.5 %) por concepto de pago de Impuesto sobre la Renta sobre el monto de honorarios, conforme lo establece el Artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para que la oferta pueda ser elegible, es necesario que presente cualquier comprobante de venta autorizado por el SAR. Si el Consultor está sujeto a régimen de Pago a Cuenta deberá presentar Constancia previo a la firma del contrato. La retención es del 25 % para personas naturales o jurídicas no residente o no domiciliada en Honduras.

## XI FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán según el siguiente esquema y en moneda local.

Concepto	% de pago	Descripción del producto
Producto 1	25%	Plan de Trabajo, cronograma y metodología
Producto 2	25%	Borrador de informe ejecutivo con las experiencias y las lecciones aprendidas encontradas, el cual deberá de contener recomendaciones, en formato Word.
Producto 3	30%	Informe ejecutivo con las experiencias y las lecciones aprendidas encontradas, el cual deberá de contener recomendaciones, en formato Word.
Producto 4	20%	Un resumen de los hallazgos más importantes sobre las experiencias, lecciones aprendidas y las recomendaciones, en formato PPT.

## XII SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA Y OTROS ASPECTOS LOGÍSTICOS

La supervisión de la consultoría estará bajo la responsabilidad de la Organización LLAVES y el área de comunicación de UNICEF.

## XIII PERFIL Y REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO CONSULTOR/EMPRESA

### Perfil

- a. Profesional(es) de las ciencias sociales, o carreras afines.
- b. Amplia experiencia en evaluación y sistematización de programas e iniciativas de desarrollo y gestión basada en resultados, mínimo 03 años.
- c. Al menos experiencia en la evaluación de 3 proyectos de cooperación internacional de temática similar.
- d. Amplia experiencia en estudios cualitativos y en el uso de software apropiado para

el análisis de información.  
e. Deseable conocimiento de la zona ámbito del proyecto.  
h. Experiencia en programas e incidencia con enfoque basados en derechos, inclusión e igualdad de género.

**Otros competencias**

- Ser sensible a la integración de la Intergeneracional, para la consecución de una sociedad para todas las edades.
- Ser sensible con los temas de acoso, explotación y abusos sexuales.
- Ser sensible a la discriminación por VIH.
- Reconocer y respetar la diversidad de las personas y sus comunidades, así como sus tradiciones y costumbres.

**XIV: POLITICA DE SHEA**

- 1) La empresa o grupo consultor, deberá firmar y adherirse a los principios para prevenir y abordar el acoso, explotación y abusos sexuales (Sexual Harassment, Explotation and Abuse; SHEA). Esto incluye:
  - Tolerancia cero hacia el acoso, la explotación y los abusos sexuales.
  - Creencia que todas las personas tienen derecho a vivir sus vidas libres de violencia sexual y de cualquier abuso de poder, independientemente de su edad, género, sexualidad, orientación sexual, discapacidad, religión u origen étnico.
  - Consciencia de que existen dinámicas de desigualdad de poder en la empresa o grupo y en relación con aquellas personas a las que aborda, por lo que existe el riesgo de que haya quien quiera explotar su posición de poder en su propio beneficio.
  - Asegurar que nunca se va a tolerar que miembros de la empresa o grupo o cualquier otra persona relacionada con la ejecución de la consultoría, cometan ningún tipo de acoso, explotación o abusos sexuales.
- 2) Participar en una sesión informativa para conocer, prevenir y abordar el acoso, explotación y abusos sexuales (Sexual Harassment, Explotation and Abuse; SHEA) el cual será impartido por el equipo de LLAVES.

**XV. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**



para cada infancia



Las/os interesados/as deberán de presentar su propuesta técnica y económica, acompañada de la documentación requerida, vía correo electrónico a la dirección: [fundacionllaves@yahoo.com](mailto:fundacionllaves@yahoo.com) a más tardar el día **16 de diciembre del 2021**, antes de las 5:00 P.M. Con asunto: Consultoría sistematización Generaciones Informadas

@ORGANIZACIONLLAVES

